



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDN/CS-SEGUNDA
CONVOCATORIA

En la localidad de Nuñoa, a los 16 días del mes de Julio del año 2025, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, Provincia de Melgar departamento de Puno, siendo la 14:15 pm horas con quince minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 047-2025-MDN/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 01-2025-MDN/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE CARNERO PURO DE PEDIGREE (PDP) NACIDO POR (TRANSFERENCIA DE EMBRIONES IMPORTADO) Y/O IMPORTADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE GANADO OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NUÑO A – MELGAR - PUNO” CON CUI 2451195.** a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación Y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**. En los siguientes términos:



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| Función | Nombre | Titular | Suplente | Dependencia: |
|-----------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| Presidente | EDWIN WINGSTON CRUZ QUISPE | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO |
| Primer Miembro | CPC. EDSO ROYER APAZA HUANCA | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA - DEC |
| Segundo Miembro | WALKER ARMANDO MENDOZA PARI | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | RESIDENTE DE PROYECTO |



PRIMERO: Se procede con los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE-PLADICOP, haciendo mención que en la plataforma se registraron 4 participantes como se detalla:



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10015475825 | MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO | 3/07/2025 | Válido | 3/07/2025 | 10015475825 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10715822682 | SUCARI PACO KEVIN ALI | 8/07/2025 | Válido | 8/07/2025 | 10715822682 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20607396516 | COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C. | 4/07/2025 | Válido | 4/07/2025 | 20607396516 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20609298007 | FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA S.A.C. | 3/07/2025 | Válido | 3/07/2025 | 20609298007 |

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE, siendo los que se detalla a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA

COMITÉ DE SELECCIÓN



| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|----------------------------------|-------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20609298007 | FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA S.A.C. | 11/07/2025 | 10:26:45 | Enviado | Valido |
| 2 | 10715822682 | SUCARI PACO KEVIN ALI | 11/07/2025 | 23:37:53 | Enviado | Valido |

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento, como consecuencia de una revisión exhaustiva de los documentos de las ofertas.

El comité de selección luego de un amplio análisis de los documentos que han presentado en las ofertas durante la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento siempre en estricto cumplimiento de la ley general de contrataciones públicas y su reglamento, además siempre cumpliendo con los principios a que nos regimos como responsables de la conducción del proceso de selección obteniendo el siguiente cuadro de resultados:

| PARTICIPANTES | DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | | | | | | | CONDICIÓN |
|--------------------------------|--|---|---------------------|--|----------------------|--|--|-----------|
| | ANEXO 01 | | ANEXO 02 | ANEXO 03 | | ANEXO 06 | ANEXO 12 | |
| | DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR | DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA | PACTO DE INTEGRIDAD | DECLARACION JURADA QUE ES RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACION DE LA OFERTA | PROMESA DE CONSORCIO | EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y EL DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS, | DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA | |
| KEVIN ALI SURCO PACO | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CORRESPONDE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | ADMITIDO |
| FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA SAC. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CORRESPONDE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | ADMITIDO |

CUARTO: El comité de selección prosiguiendo con la revisión y evaluación de ofertas presentadas se procede con la verificación de los **Requisitos De Calificación** del numeral 3.2, siendo los resultados como se detalla:

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | | KEVIN ALI SUCARI PACO | FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA SAC. |
|----------------------------|--|-----------------------|--------------------------------|
| A | CAPACIDAD LEGAL | NO CALIFICA | SI CALIFICA |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. | SI CALIFICA | SI CALIFICA |
| CONDICIÓN | | NO CALIFICADO | CALIFICADO |

De conformidad Art. 72 del reglamento de la ley de contrataciones públicas 72.3 a) capacidad legal. En mérito al presente artículo el postor KEVIN ALI SUCARI PACO no cumplió con lo requerido en el numeral 3.4 de las bases en donde se solicita que los postores deberán contar con Declaración Única de Aduanas (DUA) para poder identificar su origen ya sea del embrión o carnero en ambos casos, consideramos que es la parte esencial para la contratación del bien requerido por que se trata de un bien que es importado por consiguiente necesariamente debe de contar con DUA. El postor mencionado no cuenta con el documento mencionado que es esencial para que se pueda acreditar el país de origen del bien a contratar por lo siguiente no se cumplió con lo establecido en las bases y las especificaciones técnicas de bien a contratar. **En consecuencia, a ello el comité después de la verificación y revisión minuciosa de la oferta presentada del postor mencionado anteriormente descalifica la oferta.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

COMITÉ DE SELECCIÓN



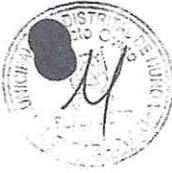
III. FINALIDAD.

Asistencia técnica de inseminación artificial con semen fresco en ganado ovino, cuyos beneficiarios del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE GANADO OVINO DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE NUÑO A – PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUÑO", que ejecuta la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

IV. OBJETIVOS

- ❖ La presente especificación tiene por objeto la adquisición de un carnero ovino de la raza Corriedale, categoría Puro de Pedigree (PDP), nacido por transferencia de embriones importados y/o importado directamente.
- ❖ Fortalecer el mejoramiento genético del hato ovino local a través PIP Ovinos
- ❖ Mejoramiento genético de los criadores de ganado ovino.
- ❖ Insertar genética importada en los rebaños que se dedican a la crianza de ganado ovino

V. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN.

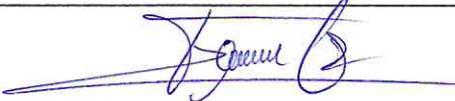
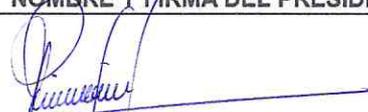


ejorado
y

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARNERO CORRIEDALE | | |
|--|------------------------|--|
| CARNERO REPRODUCTOR | Cantidad | 01 |
| | Raza | Corriedale |
| | Tipo | Puro de Pedigree (PDP) |
| | Registro | ASCRIGAR y/o UNALM |
| | Color | Blanco libres de manchas en todo el cuerpo. |
| | Peso Vivo | ≥ 140 Kg. |
| | EDAD | 18-48 Meses (registro genealógico) |
| TECNICA DE REPRODUCCION | Fertilización asistida | Transferencia de embriones |
| | Origen del embrión | Uruguay, Argentina, Nueva Zelanda o Chile. (DUA) |
| CARNERO IMPORTADO | Nacido en los países: | Chile, Uruguay, Nueva Zelanda. , (DUA) |
| PADRES | Padre | Uruguay, Nueva Zelanda y Chile |
| | Madre | Uruguay, Nueva Zelanda y Chile |
| CONFORMACION | Cabeza: | mediana sin cuernos |
| | Línea superior: | Nivelada y/o recta |
| | Estructura ósea | Sólida patas bien aplomadas |
| | Condición corporal | 3,5-5 (escala 1-5) |

Con los resultados obtenidos, de la presentación de documentos exigidos en los especificaciones técnicas y los requisitos de calificación y factores de evaluación el Comité, luego de las deliberaciones realizadas y de acuerdo a los procedimientos de la Ley De Contrataciones Públicas y su Reglamento determina, culminar la presente sesión con la revisión de los documentos presentados por el postor admitido, finalmente en base a la calificación realizada Se efectúa **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **FUNDO SANTA MARIA ZEGARRA SAC.** por la suma total de **S/. 70,000.00 (SETENTA MIL y 00/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo.

No existiendo más puntos que tratar el Comité de Selección colegiado entre todos los titulares, procedemos a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta la reunión el 17 de julio DEL 2025 siendo las 10:00 horas am. en el mismo lugar y fecha.

| | |
|--|---|
|  EDWIN WINGSTON CRUZ QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN | |
|  EDSON ROYER APAZA HUANCA NOMBRE Y FIRMA PRIMER MIEMBRO |  WALKER ARMANDO MENDOZA PARI NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO |